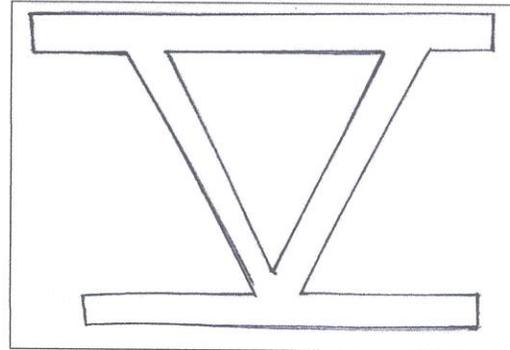


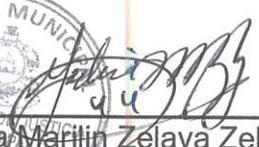


PERMISO DE DESTACE

En el municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, a 13 días del mes de enero del año 2025, ante mi Yadira Marilin Zelaya Zelaya, Directora Municipal de Justicia de este Municipio, se presentó el Señor: Carlos Humberto Ramírez Milla, mayor de edad, hondureño con domicilio en la comunidad El Llano, en esta jurisdicción, con Documento Nacional de Identificación: 1010-1983- 00257 y de este domicilio solicitando a su favor un permiso de destazo, La Dirección Municipal de Justicia a mi cargo, tomando en consideración que el peticionario reúne las condiciones para poder destazar, previo entero el pago en la Tesorería Municipal Establecido en el Plan de Arbitrios vigente.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá a los 13 días del mes de enero del año 2025.





Yadira Marilin Zelaya Zelaya
Directora Municipal de Justicia